



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año IX

Sábado, 24 de Agosto de 1991

Número 112

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Trabajo y Función Pública

Decreto 211/1991, de 7 de agosto, por el que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5146

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 30 de julio de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Maximina Monzón Mayor, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Biología Celular".

Página 5154

Resolución de 30 de julio de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Francisco Eugenio González, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Teoría de la Señal y Comunicación".

Página 5154

Resolución de 30 de julio de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Antonio Félix Suárez Sarmiento, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Matemática Aplicada".

Página 5154

Resolución de 8 de agosto de 1991, por la que se nombra personal laboral en virtud de concurso-oposición libre.

Página 5155

Resolución de 8 de agosto de 1991, por la que se nombra personal laboral en virtud de concurso-oposición libre.

Página 5155

Resolución de 8 de agosto de 1991, por la que se nombra personal laboral en virtud de concurso-oposición libre.

Página 5155

Resolución de 8 de agosto de 1991, por la que se nombra personal laboral en virtud de concurso-oposición libre.

Página 5155



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 5ª
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 36.26.55
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 ptas.
Semestre: 3.000 ptas.
Trimestre: 1.750 ptas.
Precio ejemplar: 50 ptas.

VI. ANUNCIOS*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 31 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva por el procedimiento de contratación directa del "Suministro de cuatro vehículos todo terreno. Isla de Gran Canaria".

Página 5155

*Otros anuncios***Presidencia del Gobierno**

Anuncio de 16 de agosto de 1991, de la Secretaría General de la Presidencia, por el que se hace público Decreto 179/1991, de 14 de agosto, del Presidente, convocando concurso público para la adjudicación de becas.

Página 5156

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 17 de julio de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a autorización en cauces públicos.- Expte. nº 290-A.C.P.

Página 5157

I. DISPOSICIONES GENERALES**Consejería de Trabajo y Función Pública**

1296 DECRETO 211/1991, de 7 de agosto, por el que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Examinado el expediente tramitado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la modificación puntual de su relación de puestos de trabajo.

Considerando justificada la modificación de la misma por la necesidad de adaptar la relación de puestos de trabajo de la referida Consejería, a las exigencias actuales del Departamento.

Vistos los artículos 5, 6, 15 y 16 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, el artículo 21.3.b) de la Ley 16/1990, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991, la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 147/1991, de 17 de julio, y demás normativa de vigente aplicación.

En su virtud, a iniciativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a propuesta con-

junta de las Consejerías de Trabajo y Función Pública, y de Economía y Hacienda, previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 7 de agosto de 1991,

DISPONGO:

1.- Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en los términos que se recogen en los anexos I y II de este Decreto.

2.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de agosto de 1991.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.**

**EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCION PUBLICA,
Blas Trujillo Oramas.**

**EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA,
José Miguel González Hernández.**

ANEXO I
PUESTOS SUPRIMIDOS

NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N I T I V O	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		C V L I M S E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITO PREFERENTE	F P D R O M Y A I	J O R N A L I	L T D E C R L I	
			PUNTOS	TIPO		ADMON. PROCED.	ADSCRIPCIÓN						TITULACION Y EXPERIENCIA
							GR	ESCALA					
1802090001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	14,70		FC	CAC	D	A		CM		3,43	
1802090019	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		2,10	
1802090022	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		2,10	
1802090024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		2,10	
1802090047	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		3,43	
1802090072	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		3,43	
1802090075	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		3,43	
1802090106	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		3,43	
1802090111	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		3,43	
1802090114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		3,43	
1802090117	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		4,57	
1802090150	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090152	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090155	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090170	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090187	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090191	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090199	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090202	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090203	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090204	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090205	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090208	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090211	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090213	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090214	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,60	
1802090216	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		2,10	
1802090221	SUBALTERNADO	10	6,50		FC	CAC	F	S		CM		2,10	
1802090224	SUBALTERNADO	10	6,50		FC	CAC	F	S		CM		3,43	
1802090236	SUBALTERNADO	10	6,50		FC	CAC	F	S		CM		3,43	
1802090242	SUBALTERNADO	10	6,50		FC	CAC	F	S		CM		3,43	
1802090266	SUBALTERNADO	10	6,50		FC	CAC	F	S		CM		3,43	
1802090271	SUBALTERNADO	10	6,50		FC	CAC	F	S		CM		3,43	
1802090284	SUBALTERNADO	10	6,50		FC	CAC	F	S		CM		3,43	
1802090299	SUBALTERNADO	10	6,50		FC	CAC	F	S		CM		6,59	
1802090300	SUBALTERNADO	10	6,50		FC	CAC	F	S		CM		6,59	
1802090310	SUBALTERNADO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,09	
1802090950	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,35	
1802090952	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		3,43	
1802090953	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		2,87	
1802090956	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		7,49	
1802090957	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		3,39	
1802091056	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		3,12	
1802091059	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		3,72	
1802091060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		6,59	
1802091061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		6,59	
1802091062	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM		5,79	
1802091063	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	7,00		FC	CAC	D	A		CM			

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA
 UNIDAD: CENTROS DOCENTES
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18.02.421A

NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N G T R V U E P L O	COMPLEMENTO ESPECIFICO		C V L I A M S C E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MERITO PREFERENTE	F P O R R O M V I A	J O R R C R A	L T O E C R L I
			PUNTOS	TIPO		ADMISSION PROCED.	ADSCRIPCION					
							GR	ESCALA				
1802091064	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			1.46
1802091065	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.53
1802091066	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			7.60
1802091067	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			7.60
1802091068	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			7.60
1802091069	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			7.60
1802091070	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			6.51
1802091071	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			7.62
1802091072	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			7.01
1802091073	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			7.60
1802091074	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			7.60
1802091075	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			7.60
1802091076	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.28
1802091077	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.43
1802091078	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.43
1802091079	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.43
1802091080	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.43
1802091081	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.43
1802091082	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.43
1802091083	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.61
1802091084	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.61
1802091085	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.34
1802091086	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.34
1802091087	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			3.31
1802091117	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			2.52
1802091116	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			3.77
1802091119	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			7.60
1802091120	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			7.60
1802091121	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			6.51
1802091122	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			7.62
1802091123	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			7.01
1802091124	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			7.60
1802091125	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			7.60
1802091126	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			3.43
1802091127	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			3.43
1802091128	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			3.61
1802091128	MANTENIMIENTO	5	7 00	PL	CAC	D	A		CM			3.34

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA
 UNIDAD: C.E.T. LA LAGUNA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18.02.421A

NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N G T R V U E P L O	COMPLEMENTO ESPECIFICO		C V L I A M S C E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MERITO PREFERENTE	F P O R R O M V I A	J O R R C R A	L T O E C R L I
			PUNTOS	TIPO		ADMISSION PROCED.	ADSCRIPCION					
							GR	ESCALA				
180210006	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			7.60
180210007	AUXILIAR	12	7 00	FC	CAC	D	A		CM			7.60

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA
 UNIDAD: C.E.P. DE LAS PALMAS
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18.06.421A

NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N G I R V U E P L O	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C V L I N A S C E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITO PREFERENTE	F P J L I O R D E R M V N A A I A L I
					ADSCRIPCION	TITULACION Y EXPERIENCIA	MÉRITO PREFERENTE		
			PUNTOS	GR	ESCALA	ESPEC.			
180604008	AUXILIAR	12	7.00	FC	0	A			UM

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA
 UNIDAD: C.E.P. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18.06.421A

NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N G I R V U E P L O	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C V L I N A S C E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITO PREFERENTE	F P J L I O R D E R M V N A A I A L I
					ADSCRIPCION	TITULACION Y EXPERIENCIA	MÉRITO PREFERENTE		
			PUNTOS	GR	ESCALA	ESPEC.			
180605008	AUXILIAR	12	7.00	FC	0	A			UM
180605009	AUXILIAR	12	7.00	FC	0	A			UM

ANEXO II
 PUESTOS CREADOS

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA
 UNIDAD: CENTROS DOCENTES
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18.02.421A

NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N G I R V U E P L O	COMPLEMENTO ESPECIFICO		C V L I N A S C E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MÉRITO PREFERENTE	F P J L I O R D E R M V N A A I A L I	
			PUNTOS	TIPO		ADSCRIPCION		TITULACION Y EXPERIENCIA				
						PROCED.	ESCALA		ESPEC.			
1802090001	AUXILIAR	5			PL	CAC						7.60
1802090019	AUXILIAR	5			PL	CAC						2.46
1802090022	AUXILIAR	5			PL	CAC						2.46
1802090024	AUXILIAR	5			PL	CAC						2.46
1802090047	AUXILIAR	5			PL	CAC						3.43
1802090072	AUXILIAR	5			PL	CAC						3.43
1802090075	AUXILIAR	5			PL	CAC						3.43
1802090095	AUXILIAR	5			PL	CAC						3.43

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA													
UNIDAD: CENTROS DOCENTES													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18 02.4214													
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N I V E L O	COMPLEMENTO ESPECIFICO		C L A S E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MÉRITO PREFERENTE	F O R M A	L O C A L I D A D	
			PUNTOS	TIPO		ADMCION. PROCED.	ADSCRIPCION	TITULACION Y EXPERIENCIA					
						GR	ESCALA	ESPEC.					
1802090106	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	343
1802090111	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	343
1802090114	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	373
1802090117	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	457
1802090150	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	733
1802090152	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	741
1802090155	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	746
1802090170	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	760
1802090187	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	730
1802090191	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	741
1802090199	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	760
1802090202	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	760
1802090203	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	735
1802090216	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	735
1802090221	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	210
1802090224	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	210
1802090236	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	343
1802090242	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	343
1802090262	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	356
1802090266	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	343
1802090269	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	343
1802090271	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	343
1802090284	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	343
1802090299	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	659
1802090300	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	659
1802090310	SUBALTERNO	6			PL				CAC			SC	760
1802090952	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	735
1802090953	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	343
1802090955	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	246
1802090956	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	749
1802090957	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	339
1802091057	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	765
1802091058	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	312
1802091059	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	372
1802091060	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	372
1802091065	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	353
1802091066	AUXILIAR	5			PL				CAC			SC	760

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA												
UNIDAD: CENTROS DOCENTES												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18.02.421A												
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N I V E L	COMPLEMENTO ESPECIFICO		C L A S E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MÉRITO PREFERENTE	F O R M A	L O C A L I D A D
			PUNTOS	TIPO		ADICION. PROCED.	GR	ESCALA	ESPEC.			
1802091067	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802091068	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802091069	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802091070	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	6.51
1802091071	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.62
1802091072	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.01
1802091073	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802091074	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802091075	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802091076	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.28
1802091077	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.28
1802091078	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802091079	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802091080	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802091081	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802091082	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802091083	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802091084	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802091085	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802091086	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802091087	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	2.31
1802091117	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	2.52
1802091118	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	3.72
1802091119	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	7.60
1802091120	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	7.60
1802091121	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	6.51
1802091122	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	7.62
1802091123	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	7.01
1802091124	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	7.60
1802091125	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	3.28
1802091136	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	3.43
1802091127	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	3.43
1802091128	GUARDA - MANTENIMIENTO	6			PL	CAC					SC	3.34

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA UNIDAD: C.E.I. LA LAGUNA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18.02.421A											
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N I V E L O	COMPLEMENTO ESPECIFICO		C V I A N S C E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITO PREFERENTE	F P J L T O R O R C R M V V N A R A I A L I	
			PUNTOS	TIPO		ADICION. PROCED.	ADSCRIPCION	TITULACION Y EXPERIENCIA			
1802100006	AUXILIAR	5			PL	CAC				SC	7,35
1802100007	AUXILIAR	5			PL	CAC				SC	7,35

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA UNIDAD: C.E.P. DE LAS PALMAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18.06.421A											
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N I V E L O	COMPLEMENTO ESPECIFICO		C V I A N S C E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITO PREFERENTE	F P J L T O R O R C R M V V N A R A I A L I	
			PUNTOS	TIPO		ADICION. PROCED.	ADSCRIPCION	TITULACION Y EXPERIENCIA			
180640008	AUXILIAR	5			PL	CAC				SC	1,16

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL PROMOCION EDUCATIVA UNIDAD: C.E.P. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18.02.421A											
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N I V E L O	COMPLEMENTO ESPECIFICO		C V I A N S C E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITO PREFERENTE	F P J L T O R O R C R M V V N A R A I A L I	
			PUNTOS	TIPO		ADICION. PROCED.	ADSCRIPCION	TITULACION Y EXPERIENCIA			
180650008	AUXILIAR	5			PL	CAC				SC	7,26
180650009	AUXILIAR	5			PL	CAC				SC	5,79

CENTRO DIRECTIVO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA UNIDAD: DIRECCION TERRITORIAL STA. CRUZ DE TFE PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18.02.421A												
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N I V E L O	COMPLEMENTO ESPECIFICO		C V L I N A S C E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MÉRITO PREFERENTE	F P J L T O R O O E R O R C R M V N A R A I A L I	
			PUNTOS	TIPO		ADSCRIPCION	ESCALA	ESPEC.	TITULACION Y EXPERIENCIA			
												PROCED.
1802120075	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802120076	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802120077	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802120078	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802120079	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802120080	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	7.60
1802120081	SUBALTERNO	6			PLFD	CAC					SC	7.60

CENTRO DIRECTIVO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA UNIDAD: DIRECCION TERRITORIAL DE EDUCACION LAS PALMAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18.02.421A												
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	N I V E L O	COMPLEMENTO ESPECIFICO		C V L I N A S C E	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MÉRITO PREFERENTE	F P J L T O R O O E R O R C R M V N A R A I A L I	
			PUNTOS	TIPO		ADSCRIPCION	ESCALA	ESPEC.	TITULACION Y EXPERIENCIA			
												PROCED.
1802140075	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802140076	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802140077	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802140078	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802140079	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43
1802140080	AUXILIAR	5			PL	CAC					SC	3.43

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

1297 RESOLUCION de 30 de julio de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Maximina Monzón Mayor, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Biología Celular".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 11 de junio de 1990 (B.O.E. de 18 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de "Biología Celular", adscrita al Departamento de Morfología, a Dña. Maximina Monzón Mayor, Documento Nacional de Identidad nº 42.739.887, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1298 RESOLUCION de 30 de julio de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Francisco Eugenio González, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Teoría de la Señal y Comunicación".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 11 de junio de 1990 (B.O.E. de 18 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requi-

sitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Teoría de la Señal y Comunicación", adscrito al Departamento de Electrónica y Telecomunicación, a D. Francisco Eugenio González, Documento Nacional de Identidad nº 43.650.921, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1299 RESOLUCION de 30 de julio de 1991, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Antonio Félix Suárez Sarmiento, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Matemática Aplicada".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 11 de junio de 1990 (B.O.E. de 18 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1983, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de "Matemática Aplicada", adscrito al Departamento de Matemáticas, a D. Antonio Félix Suárez Sarmiento, Documento Nacional de Identidad nº 42.742.015, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1300 RESOLUCION de 8 de agosto de 1991, por la que se nombra personal laboral en virtud de concurso-oposición libre.

A propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre, convocado por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de mayo de 1991 (B.O.C. de 29 de mayo), este Rectorado, en uso de las atribuciones que le son conferidas, ha resuelto declarar aprobado a D. Juan Luis Gómez Pinchetti, Documento Nacional de Identidad nº 43.657.773, con la puntuación total de ocho con cincuenta y nueve (8,59) puntos, para cubrir la plaza de personal laboral, Oficial de Laboratorio, Grupo IV, Departamento de Biología (Laboratorio de Taliarte), de esta Universidad, con los emolumentos que, por el desempeño de dicho puesto, le correspondan.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de agosto de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1301 RESOLUCION de 8 de agosto de 1991, por la que se nombra personal laboral en virtud de concurso-oposición libre.

A propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre, convocado por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de abril de 1991 (B.O.C. de 16 de mayo), este Rectorado, en uso de las atribuciones que le son conferidas, ha resuelto declarar aprobado a D. Guillermo Martínez García, Documento Nacional de Identidad nº 42.791.024, con la puntuación total de seis con ochenta (6,80) puntos, para cubrir la plaza de personal laboral, Coordinador de Actividades Deportivas (Técnico Especialista), Grupo III, de esta Universidad, con los emolumentos que, por el desempeño de dicho puesto, le correspondan.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de agosto de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1302 RESOLUCION de 8 de agosto de 1991, por la que se nombra personal laboral en virtud de concurso-oposición libre.

A propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre, convocado por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 10 de abril de 1991 (B.O.C. de 3 de mayo), este Rectorado, en uso de las atribuciones que le son conferidas, ha resuelto declarar aprobado a D. Juan José Hernández Cuervo, Documento Nacional de Identidad nº 42.802.058, con la puntuación total de seis con tres (6,3) puntos, para cubrir la plaza de personal laboral, Oficial de Instalaciones Deportivas, Grupo IV, jornada de tarde, de esta Universidad, con los emolumentos que, por el desempeño de dicho puesto, le correspondan.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de agosto de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1303 RESOLUCION de 8 de agosto de 1991, por la que se nombra personal laboral en virtud de concurso-oposición libre.

A propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre, convocado por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 10 de abril de 1991 (B.O.C. de 3 de mayo), este Rectorado, en uso de las atribuciones que le son conferidas, ha resuelto declarar aprobado a D. José Manuel Laucerica Déniz, Documento Nacional de Identidad nº 42.846.497, con la puntuación total de siete con noventa y siete (7,97) puntos, para cubrir la plaza de personal laboral, Oficial para el Aula de Informática, Grupo IV, Edificio Departamental de Ciencias Económicas y Empresariales, de esta Universidad, con los emolumentos que, por el desempeño de dicho puesto, le correspondan.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de agosto de 1991.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1189 ANUNCIO de 31 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se

hace pública la adjudicación definitiva por el procedimiento de contratación directa del "Suministro de cuatro vehículos todo terreno. Isla de Gran Canaria".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 30 de julio de 1991, se ha adjudicado definitivamente contratación directa del "Suministro de cuatro vehículos todo terreno. Isla de Gran Canaria", a la empresa "Juan Armas, S.A.", por un importe de 8.372.000 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Otros anuncios

Presidencia del Gobierno

1190 ANUNCIO de 16 de agosto de 1991, de la Secretaría General de la Presidencia, por el que se hace público Decreto 179/1991, de 14 de agosto, del Presidente, convocando concurso público para la adjudicación de becas.

El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto de 14 de los corrientes, ha resuelto lo siguiente:

"Considerando la necesidad de promover tareas de investigación sobre la Administración de Canarias, se convoca concurso público para la adjudicación de becas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- 1. Podrán concursar todas aquellas personas de nacionalidad española o hispanoamericana que posean grados académicos o convalidados en Facultades universitarias o Escuelas Técnicas Superiores españolas.

2. Asimismo podrán concursar quienes acrediten su condición de funcionario público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.- 1. Se podrán seleccionar hasta seis proyectos de investigación, que habrán de versar sobre alguna de las materias siguientes:

- Selección de funcionarios públicos.
- Cuerpos y escalas de funcionarios.

- Capacitación y promoción profesional.
- Estructuración y evaluación de retribuciones.
- Sistema de gestión por objetivos.
- Desconcentración y descentralización.
- Programación y presupuestación.
- Los procedimientos y las nuevas tecnologías.
- Elaboración de disposiciones generales; listas de comprobación o "check-lists".
- Información administrativa.
- Participación administrativa.
- Administración consultiva.
- Administración institucional.
- Potestad sancionadora.

2. Todas las materias están referidas a la Administración Autónoma de Canarias.

Tercera.- Cada proyecto contará con una dotación de quinientas mil (500.000) pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 06.02.112B.48000, línea de actuación 91406802.

Cuarta.- Las solicitudes para concursar deberán presentarse en la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno de Canarias, calle Viera y Clavijo, 50, 38071-Santa Cruz de Tenerife, y Plaza San Bernardo, 27, 35071-Las Palmas de Gran Canaria, o en las formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo y en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en el plazo de un mes desde que la convocatoria aparezca publicada en el Boletín Oficial de Canarias.

A las solicitudes deberá acompañarse en cuadruplicado ejemplar la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, con exposición de los méritos académicos y la experiencia profesional, así como los trabajos y publicaciones científicas realizados:

b) Memoria detallada del proyecto.

Quinta.- 1. El Jurado, que valorará los proyectos presentados y acordará la adjudicación a los que a su juicio ofrezcan las mayores garantías, estará compuesto por tres miembros designados por el Presidente del Gobierno de Canarias.

2. En la valoración de los proyectos se tendrán en cuenta preferentemente los enfoques encaminados a la racionalización y reforma administrativa, con datos de campo y propuestas fundamentadas.

3. El Jurado, en su acuerdo de adjudicación, podrá incluir orientaciones o recomendaciones sobre las propuestas presentadas por los aspirantes.

4. En el marco de la dotación global de tres millones (3.000.000) de pesetas, y con respecto de la cuantía mínima de quinientas mil (500.000) pesetas por beca, el Jurado podrá distribuir las asignaciones en atención a la complejidad o extensión de los temas o de los métodos propuestos por los solicitantes.

Sexta.- 1. Los trabajos deberán ser presentados antes del 14 de diciembre de 1991.

2. Para que las ayudas surtan los efectos económicos previstos será requisito necesario que el Jurado acepte de conformidad los trabajos presentados.

3. Si los trabajos no son concluidos y presentados en la fecha señalada en el apartado 1 de esta base, se perderá el derecho al importe total de la ayuda.

Séptima.- La Comunidad Autónoma de Canarias entrará en propiedad de los trabajos presentados y aceptados por el Jurado y podrá publicarlos si lo estimase conveniente.

Octava.- 1. Las resoluciones del Jurado son inapelables.

2. La participación en el concurso supone la aceptación expresa de sus bases y de las decisiones del Jurado."

Lo que en cumplimiento de lo ordenado, se co-

munica a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de agosto de 1991.- El Secretario General, Francisco Hernández Spínola.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1191 ANUNCIO de 17 de julio de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a autorización en cauces públicos.- Expte. nº 290-A.C.P.

D. Domingo Hernández Martín ha presentado documentación solicitando autorización para ejecutar un muro de contención y encauzamiento en un solar de su propiedad lindante con un barranco, en La Vera Alta, término municipal del Puerto de la Cruz (Tenerife).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer la lleven a cabo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de julio de 1991.- El Jefe del Servicio, Emilio Alsina Pérez.